

21320 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos», emitida el día 5 de septiembre de 1985, en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas las Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22) fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) y posteriormente por Resolución de 13 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1985), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resoluciones de 21 de mayo y 11 de junio de 1985, fueron estimados parcialmente los recursos de alzada interpuestos por varios aspirantes contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a las mismas la Dirección General de Enseñanzas Universitarias dispuso en 5 y 19 de junio de 1985 que aquella se reuniera nuevamente en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria los días 3 al 5 de septiembre actual, la Comisión del área de «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos» ha elevado nueva propuesta en el sentido de aprobar al aspirante don Abilio Reig Ferrer y no aprobar a los restantes aspirantes, si bien superaron el mínimo de tres calificaciones de seis un total de cinco aspirantes más. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria a través de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos», declarando apto al aspirante don Abilio Reig Ferrer, y no aptos a los veintisiete aspirantes restantes, para acceder al Cuerpo de referencia, si bien han obtenido el mínimo de tres calificaciones de seis los aspirantes don Rafael Burgaleta Alvarez, doña Inés Carrasco Gala, doña María Forá Santacana, don Jerónimo Parraga Pérez y don Bonifacio Sandín Ferrero.

Los aspirantes últimamente indicados podrán solicitar del Consejo de Universidades, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y a través de la Universidad donde presten sus servicios, la revisión de la calificación obtenida en las pruebas, de acuerdo con el artículo 19.1 de la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de septiembre de 1985.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21321 *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión del área de «Literatura Española», de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, emitida el día 22 de junio de 1985, en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22) fueron designadas las

Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Literatura Española», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), y posteriormente por Resolución de 13 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1985), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resolución de 6 de marzo de 1985, de esta Secretaría de Estado, fueron estimados parcialmente diversos recursos de alzada contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso, en 21 de dicho mes, que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria, los días 20, 21 y 22 de junio último, la Comisión del área de «Literatura Española», a la que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de aprobar al aspirante don José María Fernández Gutiérrez y no aprobar a los restantes. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, a través de la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid, de acuerdo con el artículo 17.1 de la convocatoria.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Literatura Española», emitida el día 22 de junio último, declarando apto al aspirante don José María Fernández Gutiérrez y no aptos a los restantes aspirantes para acceso al Cuerpo de referencia.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 17 de septiembre de 1985.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21322 *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Hacienda Pública y Sector Público», emitida el día 22 de mayo último, en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16) se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Hacienda Pública y Sector Público», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de septiembre) y, posteriormente, por Resolución de 5 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 31), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 6 de marzo de 1985, fue estimado parcialmente el recurso interpuesto por don Francisco Javier Braña Pino contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso, en 21 de marzo último, que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio del expediente del mencionado aspirante, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria el día 22 de mayo último, la Comisión designada para el área de «Hacienda Pública y Sector Público», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de no aprobar a dicho aspirante. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria a través de la Secretaría General de la Universidad Complutense.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Hacienda Pública y Sector Público», emitida el día 22 de mayo último, en segunda convocatoria, declarando no apto al aspirante don Francisco Javier Braña Pino para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1985.—El Subsecretario, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

MINISTERIO DE CULTURA

21323 *ORDEN de 15 de octubre de 1985 por la que se rectifica la de 14 de octubre, por la que se convocaba la cobertura de diversas plazas de libre designación en los servicios centrales del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Por haberse padecido error material al redactar el texto de la citada convocatoria deben realizarse las siguientes correcciones:

En la Subdirección General de Personal, Sección-nivel 24, en requisitos mínimos, donde dice: «Funcionario/a perteneciente al Grupo A», debe decir: «Funcionario/a perteneciente a los grupos B o C».

En la Subdirección General de la Inspección General de Servicios, en donde dice: «Denominación», debe decir: «Denominación: Sección-nivel 24».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 15 de octubre de 1985.—P. D., el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ADMINISTRACION LOCAL

21324 *RESOLUCION de 26 de septiembre de 1985, del Ayuntamiento de Torrelavega, referente a las pruebas selectivas convocadas para proveer en propiedad plazas de Ayudante Electricista, Portero y Operador.*

El «Boletín Oficial de Cantabria» publica las bases de las convocatorias de provisión en propiedad de las siguientes plazas:

Primero.—«Boletín Oficial de Cantabria» de 12 de septiembre de 1985. Oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Portero, encuadrada en el grupo de Administración general, subgrupo de subalternos, dotada con el sueldo correspondiente al grupo E (nivel 3, coeficiente 1,3), dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos con arreglo a la legislación vigente.

Segundo.—«Boletín Oficial de Cantabria» de 18 de septiembre de 1985. Oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante Electricista, encuadrada en el grupo de Administración especial, subgrupo de Servicios especiales, dotada con el sueldo correspondiente al grupo E (nivel 3, coeficiente 1,5), dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos con arreglo a la legislación vigente.

Tercero.—«Boletín Oficial de Cantabria» de 19 de septiembre de 1985. Concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Operador (Ayudantes de Programación), encuadradas en el grupo de Administración especial, subgrupo de Técnicos auxiliares, dotadas con el sueldo correspondiente al grupo D (nivel 4, coeficiente 1,9), dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para participar en las referidas convocatorias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos pertenecientes a estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios de la Corporación.

Torrelavega, 26 de septiembre de 1985.—El Alcalde.—14.362-E (68970).

21325 *RESOLUCION de 1 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Vall de Uxó, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 117, de 28 de septiembre de 1985 se publican las bases para la provisión en propiedad, por oposición libre, de dos plazas de Ayudante de la Brigada Municipal, nivel E, y cinco plazas de Guardias de la Policía Municipal, nivel D.

En el plazo de veinte días naturales desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» se podrán presentar solicitudes en el Registro de Entrada.

Vall de Uxó, 1 de octubre de 1985.—El Alcalde, V. Zaragoza.—14.837-E (70229).

21326 *RESOLUCION de 2 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer 10 plazas de Administrativos.*

El excelentísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada:

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 27 de septiembre de 1985 se ha publicado edicto relativo a rectificación de error material sufrido en las bases del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para provisión en propiedad de 10 plazas de Administrativos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 2 de octubre de 1985.—El Alcalde.—14.840-E (70233).

21327 *RESOLUCION de 2 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer ocho plazas de Oficiales de Oficios.*

El excelentísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada:

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 27 de septiembre de 1985 se ha publicado edicto relativo a rectificación de error material sufrido en las bases del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de ocho plazas de Oficiales de Oficios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 2 de octubre de 1985.—El Alcalde.—14.842-E (70235).

21328 *RESOLUCION de 3 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Cullera, referente al concurso-oposición libre para proveer veinte plazas de Guardia de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 230, de 27 de septiembre de 1985, aparece inserto edicto del Ayuntamiento de Cullera, sobre las bases del concurso-oposición libre para proveer en propiedad veinte plazas de Guardia de la Policía Municipal, terminándose el plazo de admisión de instancias el día 17 de octubre del año en curso.

Se hace constar que las bases y todo lo relacionado con esta convocatoria y sucesivas actuaciones, sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cullera, 3 de octubre de 1985.—El Alcalde-Presidente, Enrique Chulio Píris.—14.943-E (70728).

21329 *RESOLUCION de 4 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Delineante-Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 117, de 2 de octubre de 1985 aparecen publicadas las bases que han de regir la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante-Administrativo de la plantilla de este Ayuntamiento.

Se exige estar en posesión del título de Delineante y el plazo de admisión de instancias se señala en treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose los derechos de examen en 1.000 pesetas.

Alcázar de San Juan, 4 de octubre de 1985.—El Alcalde.—14.839-E (70231).